

Opinión

HACE 25 AÑOS

Se descubre un micrófono oculto en el salón de profesores, conectado a una grabadora de la directora del Instituto Fermín Naudeau, provocando la protesta de los profesores.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR

Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR

I. Roberto Eisenmann Jr.

DIRECTORES EMÉRITOS

Winston Robles

Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA EDITORIAL

Siaska S. Salcedo

SUBDIRECTORA DE REVISTAS Y SUPLEMENTOS

María Mercedes de Corró

EDITORES:

Tilcia Elena Delgado y Yasmina Reyes (Jefas de Información), Lina Vega Abad (Política), Rafael Luna Noguera (Sociales), Nubia Aparicio (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Marianella Ferrer (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Abey Saied (Negocios), Roxanna Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes de Obaldía G. de P. (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Luzmila de Flamarique (Corrección), Mileika Bernal (Defensora del Lector)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Planificación)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - PUBLICIDAD: 221-7818
ADMINISTRACIÓN: 2217537 - SUSCRIPCIONES: 222-9030 - SUPLEMENTOS: 323-7264

[OPINIÓN GRÁFICA]



ANTEPROYECTO DE LEY 132.

‘Islas de Progreso’

Jorge G. Conte B.

Islas, pequeñas extensiones de tierra rodeadas de agua; son un perfecto ejemplo de la clase de desarrollo social, económico, ambiental y humano, que se pretende llevar a cabo con la discusión y la pretendida aprobación del anteproyecto de ley 132, por parte de la Comisión de Hacienda Pública de la Asamblea de Diputados. A partir de un escaso y por lo tanto valioso recurso, el natural, les serán entregados derechos de desarrollo “a lo loco” a un selecto grupo de empresarios de los bienes raíces y legisladores, denominadas “Islas de Progreso”, a cambio de la destrucción de los hábitat naturales y la salida de sus habitantes, la construcción inmediata de mansiones y residencias, la colocación de acueductos y basureras con descargas al mar, la destrucción masiva de arrecifes coralinos, la colonización de islas y costas por parte de extranjeros, todo esto, sin tener que prevenir la destrucción ambiental, ni

implementar acciones de compensación, ni hacer pagos municipales ni nacionales, por ley.

Con este anteproyecto, el 132, se pretende crear un “mar en problemas” alrededor de las islas y poner en peligro nuestro presente ambiental y nuestro potencial desarrollo humano.

El valor ambiental de nuestros recursos costeros e insulares, debe ser protegido por leyes que garanticen su uso y no su abuso, como se pretende hoy día con el anteproyecto 132. Este anteproyecto elimina “la obligación del Estado con los ciudadanos de incorporar la dimensión ambiental en las decisiones, actos y estrategias socioeconómicas” (art.4.3, Ley 41 ambiental).

El desarrollo del turismo residencial, compra de casas hechas a la medida, amparados bajo la Ley 8 de incentivos turísticos, aparte de ser ilegal, solo garantiza el potencial económico de algunas empresas constructoras, bufetes de servicios legales y *offshore* y las de bienes raíces, sin garantizar acciones de reposición de valores ambientales, ni

obligaciones impositivas, ni de ingresos fiscales que balanceen el daño ambiental y fiscal causado por la intervención radical del hombre en estos frágiles ecosistemas y la disminución de inversiones para el turista de corta estadía. Las islas y los archipiélagos, son sistemas que contienen un gran potencial de conservación de especies y la atracción principal del 90% de turistas que visitan nuestro país y la región, es por su atractivo ecoturismo. Al tener muchos residentes y menos turistas, el beneficio de vivir en Panamá, sus bajos precios, su buen clima y su pobre regulación ambiental, se trasladan al extranjero en contra de la industria turística y en contra del “mar de desempleados panameños” y tenedores de tierras insulares y costeras en todo el país.

A partir del primer congreso de turismo residencial, realizado en Alicante, España, se publicaron los siguientes extractos que son de rigor leer, antes de cometer los mismos errores. “Los nuevos asentamientos turísticos residenciales han sido el eje del desarrollo de muchas

localidades españolas por los beneficios económicos que han aportado a corto plazo. No obstante, se trata de un modelo que, por sus debilidades estructurales, a largo plazo, genera escenarios de alto riesgo y vulnerabilidad. La riqueza de las urbanizaciones turísticas es puramente inmobiliaria. Concluido el proceso edificatorio aflora una serie de consecuencias negativas producto del consumo, mal uso del suelo, de los impactos medioambientales que ocasionan. De esta manera, el sector ha destruido sus propias bases a causa de la ocupación intensiva del suelo y la destrucción del paisaje”.

Sería recomendable que el anteproyecto de ley 132, defina qué áreas serán desarrolladas y en qué orden y dimensión, como se desarrollan estas islas desde el punto de vista ambiental previo y posterior a las colonización de las mismas y se le diera a la ANAM y a los alcaldes un papel protagónico en la legislación, supervisión y control de estas inversiones. Que se solicite un inventario de la situación actual de

su biodiversidad e implementar un estudio de impacto ambiental de categoría tres, como requisitos obligatorios, que podrían servir como medidas en contra de los inversionistas impostores y los capitales oportunistas, locales y foráneos.

Se recomienda establecer una dimensión mínima de construcción y máxima de conservación por isla y zonas costeras, que se prohíban los desarrollos que impacten sobre los mares interiores de archipiélagos, se establezcan santuarios de refugio de aves e islas exclusivas de conservación y solo deben otorgarse concesiones en aquellas islas con una gran destrucción de su hábitat realizado en los recientes tres o más años y con pobre potencial biológico o valor natural. De esta manera el desarrollo de nuestras zonas insulares y costeras, se llevará de manera humana, sostenible, para el bienestar de las mayorías y en especial para los panameños y panameñas.

El autor es ambientalista-Fundador Grupo Parques Nacionales Panamá

DELINCUENCIA.

Complicidad compartida

Gabriel Ortega W.

Los casos de delincuencia en el país van en aumento. Día tras día nos damos cuenta de que el índice de delitos va acrecentándose, y para las personas conocedoras del tema no es algo extraño, pues como dicen los expertos dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí, o sea que si no se previene la delincuencia + si no pides ayuda para resolver el problema = al final lógicamente esta aumentará.

Lo que está pasando en Colón es algo lamentable, pero más triste es saber que hay un remedio para esto y los que pueden hacer algo no lo hacen. Esto me lleva a una sola conclusión, si se cuál es la enfermedad, además cuál es la posible cura, pero no hago ni siquiera el intento, entonces soy cómplice de la enfermedad.

En el caso de la delincuencia, sabemos que es difícil bajar los ín-

dices delictivos a cero, pero no es imposible reducirlos a la mitad. Si yo se esto y no hago el intento, entonces soy cómplice de los delinquentes; es como ver y no decir dónde está el mal.

Lo que trato de decir, nuevamente, es que querer pretender que la prevención de la delincuencia es un trabajo solo de la policía, es lo más absurdo que una persona puede pensar. De igual forma, querer decir que con darle a la policía un millón de dólares se resuelve el problema de la delincuencia, es otro mal análisis de la situación.

La delincuencia es un problema de todos, al menos eso entiendo cuando leo las directrices para la prevención de la delincuencia.

Las directrices para prevenir la delincuencia no son exclusivas de un país en particular, sino son el resultado de un estudio serio y responsable, de lo que podemos hacer para reducir la delincuencia. Estas directrices son tan reales y comprobadas que las Naciones Unidas

las adoptaron por medio la resolución 45/112, las llamadas Directrices de Riad.

Mi pregunta es ¿por qué si hay parámetros y lineamientos para poder comenzar un programa nacional para la prevención de la delincuencia, esta va en aumento y a los diferentes gobiernos no les importa esto de prevenir la delincuencia?

El caso específico de la provincia de Colón alarma en gran medida, pues la configuración geométrica de la ciudad, con sus calles bien trazadas, como si fuera un tablero de ajedrez, el tamaño pequeño de la misma ciudad, los edificios de poca altura dan más facilidad para cuidar las calles.

Además un sistema telefónico altamente sofisticado, computadoras, y juegos de cámaras accesibles, compañías millonarias alrededor de la ciudad, un cuartel de policía en el centro de la urbe y la delincuencia en aumento. Esto huele a quemado, como dice mi anciana

abuela. Es un claro ejemplo de un enfermo que muere dentro de un hospital por falta de atención (con tantos médicos y equipos).

No, no es negligencia policial, se equivocan, pues para poder combatir la delincuencia cada persona tiene su papel en esta película.

Mi otra pregunta es dónde está el plan del gobierno para prevenir la delincuencia. Dónde está el plan de los diferentes partidos políticos para prevenir los delitos juveniles, y el de la Gobernación, el del alcalde, y qué hay del plan del honorable representante, o es que dentro del circuito electoral de los legisladores no ocurren delitos. Y qué hay del papel preventivo de la junta comunal, el de los corregidores, y qué pasa con el plan preventivo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo. Además, dónde está el plan de prevención de delitos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Cada institución seria y transparente tiene la responsabilidad civil

y moral de aportar un esquema, un borrador de qué se puede hacer para prevenir la delincuencia juvenil y la delincuencia en general.

¿Qué hay de los bancos, las aseguradoras, las cooperativas... Y mis amigos que tienen el poder de los medios de comunicación ... tendrán un plan que aportar...? claro que sí.

Si usted es una persona que piensa, se dará cuenta de que todos hemos fallado porque no hemos tenido voluntad para aportar ni un solo párrafo sobre lo que se puede hacer para prevenir el delito, y así ayudar a esta sociedad que se ahoga en un mar de robos y crímenes a la vista de muchos profesionales tienen colgados varios diplomas y pergaminos en sus casas, que se llenan de polvo... pero no le valor al esfuerzo utilizado para alcanzar sus metas y méritos.

El autor es técnico en riesgos de la ACP